

CONCURSO FONDECYT DE POSTDOCTORADO 2009

INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

PRESENTACIÓN:

La presentación de proyectos se podrá efectuar a través de:

- **Plataforma en línea:** a través de la plataforma en línea en el sitio web de FONDECYT www.fondecyt.cl o CONICYT www.conicyt.cl. Para ello, el(la) investigador(a) podrá completar y adjuntar los archivos **en formato PDF** que se requieren para su postulación en línea. **Este formato se encuentra disponible en la página de postulación. Los(Las) postulantes deberán mantener los encabezamientos de cada sección del formulario.**

El (la) postulante que presente su proyecto a través de esta plataforma deberá, adicionalmente, enviar a FONDECYT 2 ejemplares impresos de la versión oficial de su propuesta, para lo cual tendrán plazo hasta el miércoles 28 de mayo de 2008.

- **Postulación en formato impreso:** los postulantes que utilicen esta modalidad deberán enviar **5 ejemplares anillados**, ateniéndose al formulario y al máximo de páginas (formato carta, letra tamaño 10, Arial o Verdana) **más una versión digital en CD, sólo en formato PDF**. El CD debe contener un archivo con la postulación completa, e indicar el nombre completo del (de la) Investigador(a) Responsable, título del proyecto y concurso al que postula. **No se aceptan diskettes.**

Las postulaciones en las áreas de **Matemáticas, Física, Astronomía, Ciencias de la Tierra, Ciencias de la Ingeniería, Tecnología de Alimentos, Química, Biología, Medicina, Agronomía, Salud y Producción Animal y Arqueología** deben presentarse en inglés. **Los proyectos que en estas áreas postulen en español, serán declarados fuera de bases.** Es deseable que los proyectos de otras áreas también sean presentados en inglés.

Con el fin de garantizar la igualdad de condiciones de postulación, tenga presente que una vez cerrado el concurso, no es posible rectificar o recepcionar antecedentes adicionales para anexar a su postulación. **Los proyectos son evaluados con la información presentada a la fecha de cierre del concurso.**

Todo proyecto debe ser presentado ateniéndose estrictamente al formato, (carta) tamaño de letra (Arial o Verdana 10) y a la extensión máxima establecida para cada capítulo:

- Resumen del proyecto, el espacio indicado
- Formulación del proyecto; marco teórico y discusión bibliográfica; **5 páginas**. En páginas adicionales, en un solo archivo, debe incluir las referencias bibliográficas citadas.
- Plan de trabajo, **1 página**
- Resumen de la Tesis de Doctorado, **el espacio indicado**
- Justificación de la elección del/de la Investigador/a Patrocinante, **el espacio indicado**
- Pronunciamento del/de la investigador/a patrocinante, **el espacio indicado**
- Otros antecedentes, **el espacio indicado**

El incumplimiento de estas normas podrá ser causal de fuera de bases del proyecto.

Antes de enviar la postulación a firma de la Institución Patrocinante del proyecto, se recomienda revisar y corregir aspectos como: redacción, errores tipográficos, presentación de fórmulas, descripción y numeración figuras/imágenes, precisión de las referencias bibliográficas citadas, antecedentes curriculares, consistencia en los montos y justificación de los recursos solicitados. Estas sugerencias son igualmente válidas para las propuestas presentadas tanto en español como en inglés.

DEFINICIONES :

- **Institución Patrocinante:** Institución nacional que patrocina la propuesta de Postdoctorado proporcionando la infraestructura de biblioteca, espacio físico y equipos necesarios para el adecuado desarrollo de la propuesta. La Unidad Ejecutora es el lugar donde efectivamente se desarrollará total o parcialmente el proyecto proporcionando las condiciones e infraestructura necesaria para su ejecución.
- **Investigador(a) Responsable:** Es quien presenta la propuesta de Postdoctorado responsabilizándose de su liderazgo y asumiendo los compromisos y obligaciones que exige su ejecución. Puede ser chileno/a o extranjero/a, siempre que esté en condiciones de comprometer su permanencia en Chile durante todo el período de ejecución. El/La postdoctorado debe comprometer dedicación exclusiva a la propuesta, la que deberá cumplirse en la institución ejecutora.

El/La Investigador/a Responsable deberá acreditar en la postulación, la obtención del grado de doctor, a contar del 1° de julio de 2005, presentando fotocopia simple. **Quienes tengan el grado en trámite tendrán plazo hasta el lunes 18 de agosto de 2008 para presentar en FONDECYT dicha certificación. Los proyectos a los cuales no se adjunte el documento señalado precedentemente, se entenderán fuera de bases y, por lo tanto, no podrán seguir participando en el presente concurso.**

Los/Las investigadores/as extranjeros/as deberán acreditar residencia definitiva en Chile o visa temporal vigente a la firma del Convenio.

- **Investigador(a) Patrocinante:** Es un/a investigador/a con al menos jornada parcial en la institución en que éste se desarrollará.
- **Sector de Aplicación:** Se entiende por tal, el sector socioeconómico en el cuál son susceptibles de aplicar los resultados de una investigación. Por ejemplo, los resultados de un proyecto de Biología Marina podrían contribuir a aplicaciones tecnológicas y productividad en áreas de Pesca y Acuicultura o problemas asociados a aguas contaminadas. Seleccione el sector más cercano.
- **Región de Aplicación:** Corresponde a la Región de Chile donde preferentemente se podrían aplicar los resultados de la investigación propuesta. Si estima que la pregunta no corresponde, debe indicar No Aplica.

I. ASPECTOS GENERALES:

Consejo, Disciplina, Sector de Aplicación y Región de Aplicación: El(La) concursante debe indicar obligatoriamente el Consejo al que postula, así como los códigos de las disciplinas/sectores de aplicación FONDECYT y Región de Aplicación a los que estima

corresponde el proyecto (disponible en <http://www.fondecyt.cl/>). Los Consejos pueden modificar estas clasificaciones si lo estiman pertinente.

Título: Debe ser conciso e informativo, de modo que refleje exactamente el tema a desarrollar y pueda ser comprendido por público no especializado. **No debe exceder 250 caracteres.**

Duración: 2 años.

Recursos solicitados: Los montos deben estar expresados en **miles de pesos (m\$)**

II. RESUMEN :

Debe indicar claramente los principales aspectos que se abordarán: objetivos, metodología y resultados que se espera obtener. Considere que una buena redacción facilita la adecuada comprensión y evaluación de la propuesta. El resumen de las propuestas aprobadas, podrá ser publicado a través de la página web de CONICYT.

III. FORMULACION DE LA PROPUESTA:

Debe contener la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación. Es importante precisar los aspectos nuevos a desarrollar a la luz del estado del arte de la investigación en el tema de la propuesta, señalar las preguntas e hipótesis de trabajo, describir los objetivos y metodología asociadas, así como los fundamentos teóricos y antecedentes bibliográficos relevantes a la propuesta.

En hojas adicionales y, en un solo archivo incluya el listado completo de referencias bibliográficas consultadas, cuidando que exista coherencia entre la bibliografía citada y la correspondiente lista de referencias.

El Plan de Trabajo debe describir la secuencia de las principales etapas, metas y actividades.

IV. RESUMEN DE LA TESIS DOCTORAL

V. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL/DE LA INVESTIGADOR(A) PATROCINANTE

Fundamente la elección del/de la Investigador/a Patrocinante, considerando los objetivos de su propuesta y del Concurso de Postdoctorado.

VI. PRONUNCIAMIENTO DEL/DE LA INVESTIGADORA PATROCINANTE

El/La Investigador/a Patrocinante debe describir el rol que ejercerá en el desarrollo de la propuesta, el beneficio de la integración del postulante a su línea y grupo de trabajo así como otros aspectos que permitan juzgar la relevancia de su ejecución.

VII. OTROS ANTECEDENTES:

Señale otros aspectos que Ud. considere relevantes para la evaluación de la propuesta que no estén especificados en otras secciones.

Adicionalmente, puede incorporar, cartas de recomendación de investigadores(as) nacionales o extranjeros(as). Dichas cartas deberán pronunciarse entre otros, sobre aspectos tales como: capacidad académica y condiciones personales e intelectuales del(de la) postulante. Estas cartas pueden ser enviadas directamente a FONDECYT a la siguiente dirección electrónica: postulacion.fondecyt@conicyt.cl o al fax: 56-2- 372 0828.

VIII. ANTECEDENTES CURRICULARES:

El/La Investigador/a Responsable y el/la Patrocinante deben presentar separadamente sus antecedentes curriculares. Indique las referencias completas (autor(es), título del trabajo, título completo de la revista, volumen, páginas, año) de los trabajos aceptados o publicados a partir del año 2003. **No incluya ejemplares de las publicaciones.** No obstante lo anterior, si Ud. tiene manuscritos en prensa cuyo contenido considera relevante e indispensable para la evaluación de su propuesta, acompáñelos como anexos. No incluya en la lista de publicaciones los resúmenes de presentaciones a congresos; si lo considera pertinente y necesario para su evaluación debe listarlos separadamente.

Para aquellas Investigadoras que hayan tenido hijos(as) en el período 2003-2008, deberán informar su productividad científica desde el año 2002. En la sección Anexos de la postulación, deberán adjuntar el certificado de nacimiento correspondiente.

IX. RECURSOS DISPONIBLES:

Medios y recursos que proporcionará la Institución Patrocinante para realizar la propuesta, considerando los objetivos y actividades planificadas para cada año de ejecución.

X. DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS:

Recuerde que la distribución presupuestaria debe reflejar las necesidades reales de la propuesta y mostrar concordancia con la naturaleza de la investigación. El monto establecido para honorarios del(de la) Investigador(a) Responsable es de \$ **14.016.000.-** para cada año de ejecución y \$ **2.600.000.-** que pueden ser utilizados en:

VIAJES: Estos recursos se asignan solamente al/a la Investigador/a Responsable y para actividades directamente relacionadas con la ejecución de la investigación y presentación de sus resultados.

Las salidas a terreno y viajes dentro del país deben ser justificadas y presentadas con una programación detallada de costos y con indicación del medio de transporte que se utilizará. Detalle tentativamente las reuniones científicas nacionales a las que planifica asistir.

Se financiarán viajes al extranjero de acuerdo a las reales necesidades de la misma y su directa relación con los propósitos de la investigación. Detalle los destinos tentativos, propósito y monto para cada viaje, especificando número de días aproximados a financiar. Esta norma rige tanto para viáticos como para pasajes. Sólo se aceptarán pasajes en clase económica.

Para el cálculo de pasajes y viáticos considere los valores referenciales contenidos en el Anexo N°1 que se adjunta.

GASTOS: Señalar las sumas totales anuales que requiere para estos gastos en la

Unidad Ejecutora. Especificar y justificar para cada año de ejecución, los montos requeridos en cada uno de los siguientes ítemes:

- reactivos e insumos de laboratorio,
- insumos computacionales,
- adquisición de libros, revistas y suscripciones, (las cuales deberán ser registradas en la respectiva Unidad Ejecutora),
- inscripciones en congresos,
- compra de servicios,
- publicaciones científicas generadas por la propuesta en revistas incluidas en la base de datos ISI o su equivalente de acuerdo a la naturaleza de la disciplina.
- edición de libros, no así su impresión
- arriendo de vehículos
- pago de fletes
- combustibles, lubricantes, peajes
- pago a personal obrero, si corresponde
- equipamiento

Si el/la Investigador/a Responsable opta por realizar parte de su investigación en el extranjero, deberá reprogramar los gastos, de acuerdo con las necesidades de su ejecución, reintegrando a CONICYT los recursos que no sean considerados necesarios.

Para efectos de cálculos, considere como referencia, el valor del dólar observado vigente a la fecha de postulación.

XI. ANEXOS

CERTIFICADOS DE ETICA, BIOSEGURIDAD, PERMISOS Y OTROS.

Adjunte las certificaciones requeridas como anexo a su proyecto.

En los casos de certificaciones de Ética y Bioética, las autorizaciones de los directores de los establecimientos e instituciones que participan en un estudio no reemplazan las autorizaciones individuales expresadas en el consentimiento informado solicitado a las personas mayores de edad sobre el uso de la información solicitada. Asimismo, en el caso de menores de edad se requiere disponer de la autorización del representante legal y del asentimiento del mismo.

POSIBLES EVALUADORES (OPCIONAL): Señale nombres y direcciones actualizadas de especialistas en el tema de la propuesta, chilenos(as) o extranjeros(as) que Ud. estima mejor calificados(as) para actuar como árbitros de su proyecto y con los cuales no tenga publicaciones conjuntas durante los últimos 5 años o relación de parentesco, profesional, comercial o tutor-alumno. Esta información podría ser considerada por los Consejos, al momento de designar evaluadores(as)

CONFLICTOS DE INTERES (OPCIONAL): Si usted considera que tiene conflictos de interés con una o algunas personas que eventualmente podrían ser designadas como árbitros de su propuesta, señálelo con sus fundamentos en el formulario de postulación destinada a este fin. Esta información será estrictamente confidencial. Sólo se considerarán objeciones fundamentadas a personas, no a Instituciones o Unidades de Investigación.



ANEXO Nº 1

VALORES REFERENCIALES CONCURSO FONDECYT DE POSTDOCTORADO 2009

PASAJES INTERNACIONALES

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
EUROPA	750 - 900
NORTE Y CENTRO AMÉRICA	650 - 800
AMÉRICA DEL SUR	300 - 600
ASIA Y OCEANÍA	1.000 -1.400
ÁFRICA	1.000 -1.400

PASAJES NACIONALES

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
TODO CHILE	60 - 250

VIÁTICOS INTERNACIONALES (POR DÍA)

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
EUROPA	60 - 90
NORTE Y CENTRO AMÉRICA	60 - 90
AMÉRICA DEL SUR	60 - 90
OCEANÍA	60 - 100
ÁFRICA	60 - 100
ASIA	60 - 100

VIÁTICOS NACIONALES (POR DÍA)

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
CHILE	30 - 75

- Valores referenciales máximos para pasajes nacionales e internacionales
- Valores referenciales máximos en viáticos nacionales e internacionales para asistencia a congresos, con tope máximo de 7 días.
- El valor de los viáticos en el caso de estadías al extranjero, se evaluará de acuerdo a su pertinencia.